

IMPORTACIONES COMERCIO DARQUEA S.A. ICODASA

INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento a lo que dispone el Art.291 de la Ley de Compañías vigente y al Art.27 de los Estatutos de la empresa IMPORTACIONES COMERCIO DARQUEA S.A. ICODASA, procedo a presentar el presente informe respecto de la gestión económico financiera de la referida empresa, realizada durante el ejercicio 2016.

Luego de revisar los estados financieros del ejercicio fiscal 2016, así como los registros y documentos que los sustentan, me permito señalar que la empresa ha elaborado la información contable financiera acogiendo la normativa NIIF para las PYMES, se ha sujetado a la normativa tributaria vigente, al igual que a las normas laborales, a las disposiciones de la ARCH y ley de hidrocarburos.

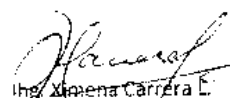
Los estados financieros, resultado de la contabilidad elaborada, reflejan razonablemente el movimiento financiero de la empresa durante el año 2016.

Revisada la documentación de toda la gestión de la empresa se encuentra que se han actualizado los libros sociales de ICODASA, así como se ha cumplido con todas las obligaciones fiscales, municipales y de hidrocarburos.

El presente informe me permito poner a consideración de la Junta General de Socios para los fines consiguientes.

Quito, 8 de abril del 2017

Atentamente,



Ingrid Ximena Carrera E.
Comisaria